

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DOÑA CLAUDIA NUÑEZ VERGARA A HONORARIOS

DECRETO № 2418

CHILLÁN VIEJO,

0 9 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 09 de abril de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para doña CLAUDIA NUÑEZ VERGARA, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 09 de Abril de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para la Sra. CLAUDIA NUÑEZ VERGARA quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 09 de abril de 2012, con el fin de Asistir a una entrevista para canal TV de la U de Concepción tema turismo.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 09 de abril de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ RM/ jpllp

DISTRIBUCION:

DDE

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL